

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

ACTA N° 01

En mi calidad de Superintendente Nacional de Bienes Estatales – SBN, junto al Equipo Directivo conformado por la Secretaria General, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas y el Director de Gestión del Patrimonio Estatal, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en la SBN, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, nos comprometemos a conformar un comité especial denominado “Comité de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los 11 días del mes de noviembre del 2011.

Sonia María Cordero Vásquez  
Superintendente

Elvira Gonzales Barbadillo  
Secretaría General

Susana Nolasco Rodríguez  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Estrella Asenjo Valdivieso  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Víctor Díaz Mijangoz  
Jefe (e) de la Oficina de Administración y Finanzas

Dante Quequezana Linares  
Director (e) de Gestión del Patrimonio Estatal

